

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier María Noriega Arquer, contra don Bernardo Rabassa Asenjo, “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, “Consultores para Europa B. Rabassa, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 20 de 2010, se ha acordado citar a “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, y “Consultores para Europa B. Rabassa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de julio de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Bernardo Rabassa Asenjo, “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, “Consultores para Europa B. Rabassa, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.969/10)